El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,870........MONTEVIDEO, LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 1835........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

LUNES.—San Ambrosio, ob. y Dr.
Sale el Sol.....................á las 4 hs. y 52 ms
Se pone.........................á las 7 id. y 8 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE DICIEMBRE.

LLENA,—el 5 á la 1 y 48 m. de la mañana
C. MENGUANTE—el 12 á las 12 y 56 de la noc
NUEVA—el 19 á las 5 y 35 m. de la tarde.
C. CREC.,—el 26 á las 4 y 21 m. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El...............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el..........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

EL GOBIERNO Y EL PUEBLO.

(Conclusion.)

Impávido y valiente, sin plazas, y sin fuertes, resistió entre las breñas y riscos el poder del guerrero del siglo, y con prodigios de valor dió lugar á que se rehacieran otras naciones que sin el español esfuerzo hubieran sido borradas del mapa del mundo; es aquel pueblo á quien se regaló la inquisicion y la cadena por premio de sus virtudes y constancia; es el pueblo que señala á los ministros los campos de Baylen, de Medelin y Talavera, las gloriosas tumbas de Zaragoza y de Gerona; que recuerda promesas violadas, que enseña nuestra industria, nuestros recursos, nuestros sacrificios, la defensa de Cenicero y de Bilbao: la sangre de tantos leales derramada; y los ministros en cambio le muestran los asesinatos del tiempo de Calomarde, *el despotismo ilustrado* de Zea: el arte poetico y la *fusion* de Martinez de la Rosa: las rapiñas de Burgos, los bailes y el casamiento de Toreno, los grados militares del hijo de Ahumada y las victimas de Llauder.

Tales son las garantias que nos dan nuestros ministros. Estos son los apostoles del llamado por ellos *justo-medio y moderacion* Cuando se trató de medidas decisivas sobre Navarra al principio de la faccion, cuando se habló contra los frailes; cuando en la campaña de Portugal debió perecer el pretendiente; cuando se ha clamado por el castigo ó remocion de carlistas; siempre se necesitó *justo medio y moderacion*, se debió evitar el derramar sangre española Pero cuando el pueblo quiere recobrar lo que le usurparon, cuando no quiere que su existencia politica esté al arbitrio de un ministro, entonces hay rigor, entonces los cañones y las bayonetas entran en lugar del justo medio; talvez la sangre del pueblo para los ministros no es sangre española. Para nuestro ministorio solo nosotros somos los culpables, los pueblos son los delincuentes, el gobierno posee el don de infalibilidad; sea en las tan inutiles como elocuentes peroraciones en los Estamentos, donde con ideales teorias se mofaron de nuestra paciencia, sea en sus órdenes y denigrantes circulares de policia, los crimenes están siempre en el pueblo; en el pueblo están los males; culpa del pueblo son los anarquistas, las *fantasmas*, los malvados y los *planes*. Sin embargo el pueblo no reclama sino lo que de todo derecho le pertenece. No fué el pueblo el que prostituyó la dignidad real en Cataluña en 1827. No fue el pueblo el que intervino en los atroces sucesos de la Granja. No fué el pueblo el que asesinó y deportó á tantos indefensos en 1828. No fué el pueblo el verdugo de Torrijos. No fuè el pueblo el que violó palabras reales y capitulaciones. No fué el pueblo el

que hizo ilusoria la representacion de los Estamentos. No fué el pueblo el que archivó ó no contestó á peticiones las mas justas. No fué el pueblo el origen de desastres en la guerra del Norte. No fué el pueblo el que prendió á Palafox. No fué el pueblo el que se negó tanto tiempo á la formacion de la milicia y que neutralizó sus efectos despues. No fué el pueblo el inventor de la fusion. No fué el pueblo el que al verse abrumado con los realistas y los facciosos llamó á los liberales, y cuando á su costa se aseguró del poder los despreció y persiguió. No fué el pueblo el que tomó parte en inicuos planes que tal vez se nos revelarán un dia.

Contra este pueblo heróico brama el rencor ministerial: nuestro delito es enorme, imperdonable: pedimos la ley fundamental que asegure nuestra libertad: ¿Como perdonarnos tal crimen? Desalados corren á Paris los célebres moderados á pedir sesenta mil bayonetas que con toda moderacion nos traigan los cadalsos y la metralla que asegure el absoluto poder de los ministros: *ó la nacion ó ellos*. Asi un corifeo de ministro dijo *ó el pueblo ó yo*: el viento llevó á la vez sus amenazas y sus cenizas. En tal compromiso la union, la constancia nos salvan. Sepan las naciones que todos estamos comprometidos en sostener nuestra justa causa; valor, decision; mientras nuestros tiranos corren á buscar auxilio estrangero de dificil logro, volemos al campo: una rápida campaña nos acredite: en un mes no queda un faccioso en Cataluña, sostengan nuestro brio las autoridades: armas y buenos gefes; Catalanes, si vacilais en la contienda, volved la vista atras: ved esas tumbas, allí descansan vuestros deudos y amigos cuyos mutilados cadáveres en afrentoso cadalso amontonó el conde de España; él vive, en la faccion está: ¿Que tardais? Viudas y huerfanos de tantas inocentes victimas, entonad el cántico de guerra que vengue vuestros esposos y padres: Catalanes, con tal recuerdo nadie puede ser cobarde. Aragoneses, Valencianos, á las armas. Isabel II por Reina, libertad ó muerte.



MONTEVIDEO.
LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 1835.

Al hacerse cargo los SS. Editores del MODERADOR en su número del Viernes último, de lo que dijimos en el nuestro del dia anterior, sobre el asunto de la introduccion de esclavos y colonos Africanos en el territorio de la República, han llegado á presumir que *no nos hemos fijado bien en el sentido y espíritu de sus articulos*. Nosotros, al contrario, estamos en la persuasion de que uno y otro, los hemos comprendido con toda exactitud; en este concepto fué que les dirijimos las observaciones á que han replicado, y lo demostraremos con la posible brevedad.

Nuestros colegas en su número 2, del 24 del ppdo., llamaron la atencion pública sobre la gravedad de las sublevaciones de los esclavos, con motivo de la insurreccion de negros de Norte America, y la que se decia haber acaecido en el Pará. En la ampliacion que dieron á sus ideas sobre esta materia en su número 4, dijeron literalmente lo que sigue..."*Mas hoy nos contraemos á otro peligro mayor, que es el de la ruina entera de la sociedad, y el que corren nuestras vidas propias y nuestras familias, si mas prudentes y avisados con el escarmiento ajeno, no procuramos disminuir, ó no aumentar la poblacion de gentes de color, y sobre todo, los esclavos ó llámesele colonos, que esto poco importa.*"

La alarma que nuestros cólegas difundieron en el público con aquel paso, se aumentó naturalmente mucho mas con las indicaciones, no menos terminantes, que hicieron en su número 5, al volver sobre el mismo asunto. Allí expresaron literalmente...*que no se creyese que estabamos tan lejos de esa calamidad* (la de una insurreccion de nuestros esclavos) y un poco mas abajo añadieron que "*si no podiamos dejar de conocer que aunque muy remotas de nosotros era posible que todas las castas del Brasil se levantasen al fin de su largo sufrimiento, y diesen el grito terrible de venganza, nos apercibiesemos de que no era remoto nuestro riesgo como se querria suponer por los partidarios de la esclavitud.*"

Nosotros, sin ser de este número, creimos sin embargo deber alejar la idea de la probabilidad de esos peligros, de que al parecer se afectaban mucho nuestros cólegas; y con este objeto, citamos las disposiciones legislativas vigentes, por las cuales, á mas de declararse libres los vientres, se prohibia no solo la introduccion de esclavos en la República sino tambien la de negros, aun que fuese bajo la mera condicion de colonos. Citamos igualmente el hecho público de haber sido repélida de nuestros puertos una expedicion que habia introducido Africanos en aquella clase; y hemos deducido de todo, que asi por nuestras instituciones, como por la vigilancia de los encargados de su ejecucion, no habia que temer el aumento de castas en el pais, pues por el contrario todo concurria á su progresiva diminucion.

Verdad es que nuestros cólegas, cuando manifestaron sus temores, recordaron la existencia de las disposiciones que hemos citado; pero nosotros creemos, y no sin fundamento, que ese recuerdo solo se habia hecho en honor del país, pero no con el objeto de atenuar la inminencia de los peligros que se denunciaban; porque á ser así, no se habria insistido en llevar adelante la idea de su probabilidad. Desvanecer las impresiones melancólicas que en el ánimo público pudiera causar la manifestacion de aquellos temores; producto sin duda de un zelo laudable, pero un poco excesivo á nuestro juicio, fué lo que nos propusimos al indicar que todo cuanto la prudencia recomendaba como oportuno para alejar los peligros anunciados, estaba decretado en tiempo, se hallaba en todo su vigor, y, lo que es mas decisivo en el caso, se cumplia con la mayor escrupulosidad.

Los SS. Editores del MODERADOR han indicado en su número del Viérnes, que sus ideas y principios en el asunto tenian en vista: primero, el *porvenir;* y segundo *el demostrar que es estraviada la opinion que se tiene, de que necesitando brazos, hayan de ser precisamente los esclavos ó colonos negros, y no otros.* En cuanto al porvenir, él se asegura, tanto como pueden serlo los negocios humanos, tomando con anticipacion medidas oportunas para evitar el mal que se tema, y llevándolas á ejecucion con energía y constancia; lo cual se verifica en nuestro caso, para que debamos considerarnos garantidos contra cualquiera contingencia como las que temen nuestros cólegas. En órden á la *opinion extraviada* que se denuncia, no sabemos que ni por la prensa ni en la tribuna, ni de otro modo alguno público haya aparecido. Si privadamente uno que otro individuo opina de ese modo, esto no constituirá nunca un sistema que merezca impugnarse; y mucho menos dar lugar á un escritor público para que deduzca que la sociedad esta amenazada de riesgo, porque una q' otra opinion aislada, y como tal insignificante, tenga tendencia a algo que en realidad sea peligroso. Raros son los ejémplos que presenta la sociedad de que pueda obtenerse un sufragio universal, aun para las cosas mas útiles á ella. En el caso que nos ocupa, y fijándonos en las expediciones de colonos blancos que con frecuencia vienen á nuestros puertos, deberiamos mas bien creer que la opinion general está por esa clase, excluyendo las de los Africanos. Si algun dictámen contrario, si algun mezquino interés privado llegase á interponerse, para cruzar ese voto general, eludir las disposiciones gubernativas y apelar al fraude, como nuestro cólega parece estar convencido, semejantes esfuerzos de la codicia, quedan como perdidos y anulados en los esfuerzos que se hacen con tendencia contraria por los amigos del bien público, del honor y dignidad del país.

Nos hemos detenido mas de lo que habíamos pensado; pero creemos que no será inútil este trabajo, por que siempre es de algun provecho poner las cosas en su lugar. Por lo demas los Sres. Editores á quienes hemos contestado, no necesitan excitarnos á *hacer justicia* á sus sentimientos y principios: se la hícimos en nuestro anterior articulo diciendo que el suyo lo suponiamos *dictado por un excelente espíritu;* y seguramente no nos habriamos expresado asi, si hubiesemos creido que abrigaban la idea de hacer reproches injustos á la autoridad. Todas nuestras observaciones en este punto fueron dirijidas, no á nuestros cólegas, sino á los lectores que á la distancia pudieran llegar á creer que nuestro Gobierno descuidaba un negocio de tanta importancia: idea á que no era extraño diesen acogida, si se fijasen por una parte en lo fervoroso de las doctrinas de los Sres. Editores del *Moderador*, y por otra observasen un silencio profundo en los demas órganos de la opinion, que valdria tanto como un testimonio de que los peligros eran inminentes, y que nada se hacia para conjurarlos.

Las cartas que hemos recibido del Cerro Largo nos informan de una infraccion q' se ha permitido el comandante de un diate brasilero, haciendo uso de la fuerza para extraer á un hombre de otro Diate de su nacion que se hallaba surto en nuestro puerto de S. Servando en el Rio Yaguaron; y de cuyas circunstancias instruiremos á nuestros lectores en el siguiente número.

Sin duda hemos tenido la desgracia de no expresarnos con bastante claridad cuando hemos hablado à cerca de las causas que movieron al Gobierno à suprimir dos correos mensuales; pues que nuestro côlega el *Moderador* entiende, refiriéndose á nuestro articulo del Viernes último, que hemos atribuido la supresion de las postas únicamente al abuso que se hacia de ellas. Esto no es exacto: Lo que dijimos con respecto à la causa por que se redujeron los correos de 4 à 2 fué otra cosa; y añadimos que al mismo tiempo se notaba *segun teniamos entendido* una grande irregularidad en aquel ramo por el abuso que hacian de su posicion muchos funcionarios y agentes subalternos de la autoridad, sacando caballos para sus diligencias particulares que luego se cargaban al Estado.

Los periòdicos que recibimos ayer de Buenos Ayres alcanzan al 4 del corriente.

El *Diario de la Tarde* del dia 3 contiene un boletin del ejército Boliviano con los detalles de la batalla que ganò el general Santa Cruz sobre el general Gamarra el dia 13 de Agosto en *Yanacocha*, cuya publicacion diferimos al siguiente número, por ser demasiado extenso para darle lugar en este, limitandonos hoy á insertar el siguiente parte y proclama del General vencedor, que dan alguna idea de aquel suceso. El ejército Boliviano habia entrado en la Capital del Cuzco 2 dias despues de la batalla.

"Exmo. Consejo de Gobierno de Bolivia.—Campo de batalla en *Yanacocha*, à 13 de Agosto de 1835, à las tres y cuarto de la tarde—Exmo Sr. —El Ejército Unido acaba de obtener el triunfo mas esplêndido, sobre el de los disidentes que mandaba Gamarra. La batalla, que duró dos horas y cuarto, ha sido sangrienta; pero la obstinacion de los enemigos contribuyó á aumentar mas la gloria de los vencedores, que se han disputado la primacia con un ardor heròico, tomando posiciones formidables defendidas por seis batallones bien colocados. Solo han salido del campo de batalla Gamarra con poco mas de doscientos caballos, habiendo perdido toda su infanterìa, tres banderas y cuatro piezas de campaña. Reservandome dar un párte mas circunstanciado desde el Cuzco que ocuparemos pasado mañana, anticipo este aviso del campo de batalla, para no retardar la satisfaccion que debe llevar al Gobierno y al pueblo Boliviano un acontecimiento, que asegura la paz de dos naciones, y el buen comportamiento de su Ejèrcito.— Soy de V. E. muy atento servidor— Exmo. Sr.—ANDRES SANTA CRUZ."

EL PRESIDENTE DE BOLIVIA AL EJERCITO UNIDO.

SOLDADOS:—Os habeis comportado heròicamente el dia de ayer en la batalla de Yanacocha, y obtenido en consecuencia la mas esplèndida victoria, que será uno de vuestros mejores troféos. Cuatro mil soldados que servian á las pasiones de la mas bárbara ambicion, y que hace mucho tiempo tenian en opresion incesante la libertad, las leyes y el reposo del Pueblo Peruano, han sido deshechos por vuestro valor. Los habeis vencido asaltandolos en posiciones formidables; y su terca obstinacion durante dos horas y cuarto de combate, ha concurrido solo à aumentar vuestra gloria.

SOLDADOS:—Habeis adquirido lucidamente el honroso titulo de VALIENTES, y vuestra presencia en adelante, como el recuerdo de la jornada de Yanacocha excitaràn el entusiasmo de vuestros camaradas y compatriotas. Habeis correspondido dignamente à la esperanza de dos naciones, y merecido mi completa aprobacion. A vosotros serà debida la reorganizacion de un hermoso Pueblo, que algunos aventureros comerciantes de rebeliones se empeñaban en despedazar. Se han revindicado pues los derechos del Perú atrozmente ultrajados por un general ambicioso, que se distinguiô solo por su perfidia, y por la inmoralidad que sembró en el Ejército para destruir la libertad de su patria.

SOLDADOS:—Vuestras fatigas y las privaciones que habeis sufrido quedan bien compensadas con la inmarcesible gloria que habeis ganado, y con la satisfaccion que ella ofrece à vuestra patria, á vuestros amigos y familias. Sin embargo, yo cuidaré tambien de retribuirlas, mientras tomeis un descanso cònodo en la opulenta ciudad de los Incas, donde hareis conocer, que si intrèpidos en los combates, sois tambien los amigos mas generosos de los pueblos.

Compañeros: — Aun no ha concluido la campaña, y para completar la hermosa tarea que tomamos á nuestro cargo, puede ser necesaria todavía otra batalla, en la cual obtendreis nuevos laureles. Un insolente rapaz, que asaltando el nombre del gobierno supremo, devora desapiadadamente los pueblos del Norte del Perû, y que ha debido algunas ventajas à la traicion, á la inmoralidad y à la perfidia, se atreve à insultaros, y viola bárbaramente el derecho de gentes, declarândoos la guerra à muerte y poniendo precio à vuestras vidas. ¡Insensato! él ha escrito su sentencia bien merecida por los asesinatos atroces que ha cometido. Vosotros no hareis la guerra sino como valientes, y como defensores de las leyes, porque la ferocidad es incompatible con el valor. Vuestra comportacion es digna de los pacificadores del Perû, y de los garantes de su reorganizacion.

Valientes del ejército unido, Peruanos y Bolivianos, os doy las gracias á nombre del gobierno provisorio del Perú y de vuestro general—
ANDRES SANTA-CRUZ.

Campo de batalla en Yanacocha, 14 de Agosto de 1835.

CORRESPONDENCIA

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Todos los hombres de conciencia que hay en este pago han llevado muy á bien las razones

que Ud. dá en su número 1,860 alegando que nuestros diputados debian tambien haber contribuido con alguna cosa, para hacer mas llevadera la carga de la Patente extraordinaria, que han mandado repartir á todas las clases del pueblo Oriental. Solamente esos Señores se han hecho el cuerpo al lado, echando toda la carga al prójimo, ó como dicen nuestros paisanos, largandonos á los pobres todo el guacho. Antes que llegase el papel de Ud. yo habia oido lamentarse á muchos vecinos de esta crueldad de los Padres de la Patria. Y no crea Ud. que esos lamentos era solamente en las pulperias y en las cocinas, y que solo gauchos voraces eran los que así se quejaban: no Señor Editor, eran y son hombres leidos y escribidos los que así se producen, personas de arraigo, padres de familia honrados, patriotas moderados, en fin toda clase de bichos vivientes, pues la lamentacion ha sido general. Luego que por el diario de Ud. que he citado, se vió que Ud. pensaba de la misma manera; han quedado estas gentes muy satisfechas y orondas de su modo de pensar, porque dicen, que su crítica debe ser mui puesta en razon, cuando un escritor acreditado como el *Universal* la hace tambien, y con tanta energia como aparece del dicho artículo.

Un anciano, que pasa aquí por hombre de saber ha dicho en varias concurrencias, que ya que el mal no tiene remedio, pues se dejó pasar el tiempo oportuno, para que los SS. Diputados se hubiesen incluido tambien en la lista de los contribuyentes, debian por lo menos esos SS. para dejar bien puesto el honor de la Representacion Nacional, desprenderse de sus dietas, hacer donacion de ellas al Estado, que bien necesita de estos y otros alivios, y dejar para lo succesivo este ejemplo de patriotismo y desprendimiento. La propuesta del anciano ha sido aquí muy aplaudida, aunque todos tienen poca esperanza de que llegue á realizarse.

En fin, por lo que pueda valer, yo me he tomado el atrevimiento de dirijir á Ud. estos borrones, que gustaria mucho de ver impresos, porque sé que á este vecindario le habia de servir de mucha satisfaccion.

Dispense Ud mi estilo grosero, y mirando solo á la buena intencion, aparte la vista de aquel y de mis letras, que son tan gordas como la marca de mis parejeros.

B. L. M. de Ud. su atento servidor.

Un campesino.

Canelones, Diciembre 1.° de 1835.

Sr. Editor del UNIVERSAL.

Tenga V. la bondad de dar un lugarcito en las columnas de su periodico á los siguientes renglones.

En estos ultimos dias han llegado á este puerto algunas embarcaciones conduciendo harinas, y supongo que el precio de ellas habrá bajado; por lo que llamo la atencion de la Policia respecto al numero de onzas que tiene el real de pan blanco de buena calidad; pues él es muy corto, y si mal no recuerdo, desde el mes de Julio ultimo no sufre alteracion alguna, y hoy es reclamada por la abundancia de harinas que hay y por consideracion á la clase proletaria de la sociedad.

Aprovecho esta oportunidad tambien para advertir á la Policia, que en la cancha de pelota, hay con frecuencia reuniones de muchachos que alli se entretienen; faltando unos á las obligaciones de sus casas, y otros dejando de concurrir á las escuelas donde son mandados por su Padres; y la moral publica exije que se ponga un eficaz remedio á esa falta.

Es del Sr. Editor affmo. S.

Un Argos.

Sr. Editor del Universal.

Hizo Vd. muy bien en referirse al texto literal del "Estandarte" cuando publicó en su número ......el escrito que aquel diarista puso sin firma ni fecha con una introduccion que dice *Proclama del Presidente de Rio Grande;* porque ese escrito que suponese ser una proclamacion del nuevo Presidente enviado alli por el gobierno de Rio Janeyro, segun que asi lo tiene andado vociferando el Redactor del mismo Diario "Estandarte", antes de la dar á luz, es apocrifa, ó atribuida maliciosamente al Presidente legal de la Provincia; ni nadie podrá acreditar que tal proclamacion sea circulada por él: y todavia yo desafio al Diarista del "Estandarte" á que me pruebe lo contrario y me desmienta si pudiere, mostrandome el original de donde la copió, y en que conste ser hecha por el nuevo Presidente.

Dispense á su servidor.

Un Brasilero que estima en mucho la verdad.

POLICIA.

Dia 5.

En la carcel pública.......116
En la de Policia...........74

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS.

Dia 5.

á D. Francisco Garcia.

Cueros vacunos..............324
Id. de bagual............. 29

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 5.

Animales en pié.

Animales vacunos.

A D. Santiago Alva............ 24
Manuel Soriano............166
Alejos Castro............ 30
Pedro Pablo Rios.........138
Bernardo Rivero (neg libre) 57

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Dia 5.

Pasaportes despachados.

D. Luis Meline, á — Buenos Ayres
Luis Sagori, á — Francia
Domingo Martinez, — Rio Janeiro

Presentados.

D. Pedro Cevasco, del — Rio Janeiro
Juan F. da Silva — Sta. Catalina
Feliciano V. y Diego Cacovi — Carmelo
Santos Pardo, — Sandú
Fermin Valparda, su señora y 10 hijos — id.
Tomas Luquez — id.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 5.

á los SS. Brasan, W. é hijos.

2 cajones zarazas
2 id. casinetas de algodon.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 5.

Fragata americana "Canadà" salió de Cadiz el 5 de Octubre y arribó al Janeiro el 18 del pasado de donde salió el 23 del mismo con destino á Valparaiso y arribada en este puerto consignada à los SS. Southgate y Ca. con

3000 barriles aguardiente
230 id. vino blanco
54 fardos papel
10 pipas vino tinto
762 botijuelas aceite
146 cajones fideos
220 lastres de sal
54 onzas de oro

Zumaca brasilera "Sta. Lucia" salió de Sta. Catalina el 24 de Noviembre con destino á este puerto, consignada á D. Francisco da Costa Lima, con

122 sacos arroz
2 id. café
3 id. azucar
70 alqueires } fariña
139 sacos }
2 barriles miel
200 porrones de barro
5 docenas tablas
63 vigas

Bergantin americano *Niobe,* de 191 toneladas capitan Juan Fish, salió de Baltimore el 6 de Setiembre, arribó al Rio Janeiro el 21 de Neviembre y salió el 24 del mismo con destino á este puerto consignado á su capitan, con——

1490 barricas harina
75 medias id.
85 barrilitos galletitas

Bergantin goléta nacional *Bella Juanita,* de 76 toneladas, capitan José Nin salió del Rio Grande el 30 del pasado con destino á este puerto, consignado á D. Juan Nin, con——

40 tirantes
13 portadas
11 y media docenas tablas
311 tercios yerba
50 alqueires papas

Dia 6.

Goleta paquete argentino *Luisa* de 165 toneladas capitan José Moratorio salió de Buenos Ayres el 4 del corriente con destino á este puerto, consignada á su capitan——

96 fanegas trigo
11 cajones generos
1 fardo cerda
17 barricas cigarros
63 bolsas galleta
10 id. quesos
1 cajon con pitos
1 id. bolsa de sebo
2 baules zapatos

Goleta paquete nacional *Aguila 2.ª* capitan Manuel Soriano, salió de Buenos Ayres el 4 del corriente consignada á D. José M. Platero, en lastre.

Han cerrado Registro—Dia 5.

Barca francesa "Basque" para Bardeaux, por los SS. Robillard y Ca., con

2158 cueros vacunos
16 fardos cueros de carnero
11 id id. de nutria
4 cueros de tigre
40 fardos lana
31 id. cerda
13 pipas sebo

Zumaca brasilera "Caridad y Union" para Campos, por D. Manuel Gonzalez da Costa, con

1200 qq' carne seca
160 cajones bolas de sebo
16 cueros para beneficiar

AVISOS NUEVOS

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. dic 5 tfs

OJO AL BARATILLO.

SE vende un negro de 30 a 32 años de edad, en la cantidad de 300$ libres, que es lo que costó; es apto para todo servicio y muy particularmente para panadería. El que se interese ocurra a la casa No. 3, calle de San Miguel. dic 7 tfc

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El remate de la mitad de los derechos de las Receptorias del Uruguay, anunciado para el dia 6 del corriente, se difiere al 9 del mismo. Montevideo, 5 de Diciembre de 1835.



POR LEON J. ELLAURI.

En su casa calle de S. Pedro, casa de D. Antonio Montero.

HOY LUNES 7 del presente Diciembre se han de rematar indispensablemente los efectos siguientes.

Zarasas de trage de diversas calidades
Dhas. de luto y cocos de colores
Madrases finos y regulares y cocos blancos
Lienzos de algodon, ingleses y americanos
Pañuelos de gacilla bordados de colores
Brines blancos y aplomados asargados
Pañuelos de seda, y de algodon de varias clases
Medias de seda de patente blancas y negras, listados
Cotines y medias de algodon finas
Sombreros de seda finos ingleses

En seguida.

Unos restos de efectos de tienda y de Almacen, que se hace precisa su venta para chancelacion de cuentas como igualmente algunos muebles.

Dará principio á las 10½ en punto

POR LUIS BAENA.

En la casa de los SS. Zimerman Frazier y Ca calle de S. Carlos núm. 36.

HOI LUNES 7 del corriente Diciembre se ha de rematar indispensablemente a la mejor postura el cargamento de la Fragata americana "Fanny" últimamente llegada á este puerto cuyo pormenor se compone de los articulos siguientes.

Damascos de seda de la India
Botas ingleses
Camisas de listado finas
Esteras para sofaes muy estrañas
Chalecos de seda hechos
Exes de fierro
Sables, quesos superiores
Cuchillos de punta
Molinillos de cajon
Lonas y lonetas de Rusia
Pañuelos de espumilla de diversas clases y calidades
Pañuelos de seda de bolsillo
Alemaniscos de hilo
Pañuelos de tisú
Abanicos de la India
Tafetanes
Rasos negros
Pañuelos negros de seda
Esteritas finas de la India
Dihas ordinarias
Sombreros de paja de Manila
Dichos de id. americanos
Dichos de castor y de felpa
Gros de náples
Rasos de colores
Calzado de Señoras
Hilo de acarreto
Panacea
Barajas finas
Papel de estraza
Tè de varias clases
Sillas de estrado
Guitarras
Máquinas para desgranar maiz
Hilo de vela

Y otra variedad de mercancias

Empezará á las 10 y media en punto.

POR EL MISMO.

(En el almacen del Sr. D. Pablo Duplessis,)

Calle de San Benito No. 26.

El JUEVES 10 del corriente se han de vender necesariamente á la mejor postura y para conclusion de cuentas, todas las mercancias existentes en dicho almacen, y otras que se despacharán de la Aduana consistiendo principalmente en———

Rasos muy bien surtidos
Género se seda para chalecos
Pañuelos de seda grandes
Dichos para cuello de Señoras de hernany
Foulares de muy buen gusto
Camisas de hilo de varias clases
Cambray de hilo ancho en piezas
Medias de seda y algodon
Pañuelos de velo de punto
Esclavinas de id.
Peinetas grandes de carey
Dichas de talco
Dichas de carey para rulos
Peines de marfil
Batidores surtidos
Tiradores de varias clases
Mangos id.
Corbatines de razo y de terciopelo
Cuellos de camisas
Carabanas surtidas
Cadenitas doradas
Platina surtida
Espejos y tocadores
Escritorios
Papel de cartas
Carton para gorras
Sombreros de pelo blancos
Dichos de felpa y de castor
Cintas para sombreros, gorras
Flores artificiales
Cinteria surtida
Grós de Napoles
Pañuelos de cambray de varias clases
Alfombras
Zapatos bordados para Señoras
Dichos de colores y negros de marroquin y tafilete
Polvora para cazar
Medicina de Le-Roy
Mistos fulminantes
Ules superiores
Cuerdas de Esparto
Ferretería surtida
Latigos y riendas
Pañuelos de gacilla
Guantes, géneros de hilo

Y otros artículos.

☞A las 10 y media en punto.

POR EL MISMO.

(En la casa de los SS. Mackracan y Jamieson.)

Calle de San Pedro No. 36.

El LUNES 14 del corriente se han de vender decididamente á la mejor postura los artículos siguientes para liquidacion de cuentas——

Astracanes superfinos
Pañuelos muy bien surtidos
Lanillas asargadas
Listados de diversas clases
Muselinas para bolados
Dichas de color de gusto para trajes
Sarazas de colcha
Dichas para ventidos
Nanquines
Medias de seda de patente
Dichas de algodon blancas y de color
Coletas, Madrases finos
Bramantes, Lienzos, Cotonias
Pieles, Lienzos asargados
Sombreros de varias calidades
Zapatos de hombre de diversas clases
Galonzillos, hilo de ovillos y de carretel
Cotines, cocos
Pañuelos de seda ingleses
Dichos de algodon de rebozo
Mahones azules
Brines de colores
Circacias, lonas, alhujas
Algunos efectos averiados

Y otros muchos artículos.

☞A las 10 y media en Punto.

OJO
A LA GANGA.

En el almacen de la cuadra nueva de la calle de San Gabriel, al lado del foso, y al lado de la sombrerería, se encontrarán a precios sumamente equitativos los artículos siguientes———

Yerba mate Parnaguá á 2 reales libra—Id. Misionera á 1 y medio rs. id—Id Canguasú 1 rl id Azucar blanca seca á 6 vintenes id—Id húmeda á 1 rl id—Id rubia á 4 vintenes id—Almidon de trigo á 6 vintenes id—Ticholo á real y cuartillo cada uno—Id chicos á medio real—Arroz á 4 vintenes libra—Fariña á 2 vintenes id—Orejones en pan á 1 y medio rs id—Id de carozo á 1 rl id—Fideos surtidos á 1 y medio rs id—Tabaco del Paraguay superior á 6 rs id—Id correntino á 4 rs—Id Virginia 1ª clase á 2 y cuartillo rs—Café á 1 y medio rs libra--y muchos otros artículos de tienda. ☞En la misma casa se hallan tambien CIGARROS DE LA HABANA superiores, y una porcion de diferentes renglones que seria largo enumerar, a precios muy bajos. nov 19

☞ESPLICACION.☜

Creen muchos que soy el redactor del diario titulado el MODERADOR, que ha salido hoi a luz por la *Imprenta Oriental*. Esta es una equivocacion que me apresuro a desvanecer.—Se me habló en un principio, es verdad, por mi lejítimo hermano D. Manuel José Cavia, para que me hiciese cargo de la redaccion de un diario: y despues de haber convenido en el nombre que debia llevar, (que es el mismo con que se ha publicado el que se me atribuye) desistí de toda ulterioridad, a pesar que ya tenia arreglados algunos trabajos generales, porque llegué a convencerme que *en mi actual situacion politica* lo que mas me convenia era no figurar de modo alguno en la escena tipográfica.—He creido deber dar este conocimiento al público, para evitar equivocaciones y glosas inexactas.—Montevideo, Noviembre 23 de 1835.

Pedro Feliciano Cávia.

AVISO

Se necesita un aprendiz en la Plateria calle del Porton N.° 96. La persona que tenga algun niño que quiera destinar á ese arte puede dirijirse al espresado establecimiento, debiendo hacerlo con la mayor brevedad.

A LOS
SS. SUSCRIPTORES

A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. J. Hernandez por la primera edicion.

SE VENDE—*el retrato de* Zumalacarregui, *Cartillas para piano de M. Clementi—Se admiten suscripciones al Museo Americano: los SS. suscriptores pueden ocurrir por el No.* 34.

AVISO AL PUBLICO

La botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al público.

Fernando Seron y Ca.

AVISO

Henrique North, relogero, ha recibido una partida de RELOJES de sobre-mesa de los Estados Unidos de América, que se hallan de venta en la calle de San Felipe No. 86: su propietario satisfecho de la seguridad y buena calidad de ellos, se compromete a dejarlos a prueba a las personas que los quisieran, si no gustasen se compromete a recibirlos devolviendo el valor que les hubiese costado.—En el mismo establecimiento se componen con perfeccion reloxes de cualquiera clase que sea. octubre 21—

AVISO

Todo el que tenga que reclamar del que firma alguna cantidad, por creditos de cualquier especie que sea puede ocurrir á su casa calle de Sn. Gabriel N.° 119, bajo los altos de Maza, donde será inmediatamente satisfecho.

Juan Bautista Morello.

AVISO

Se venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS, con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a pata con cada uno, los cuales se depositan hasta verificarla en poder de D. Gabriel Antonio Pereyra.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacen de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Soira, en la librería de D. Jayme Hernandez, en el café de San Francisco en lo de D. Pablo Nin en el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendo que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1mc

AVISO

Se ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadellon el sastre, donde se halla un elegante surtido de alhajas del último gusto, y toda clase de efectos franceses recien llegados de Paris, como—velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazilla, gros de Naples de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes esquisitos, pañuelos de espumilla, de crespon bordados y de Ernanie, ridículos de seda bordados, vestidos bordados, corbatines de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, sargas, trues,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a mercería.

☞*Se hacen y se componen toda clase de obras de plateria: se graba sobre plata u otros metales.*

☞*Compran chafalonia de oro y plata.* o 17

AVISO
A los aficionados al idioma frances.

El abajo firmado abrirá, en breves dias, un curso de aquel idioma que se obligará a enseñar en un tiempo determinado.

Los que gusten seguirlo podran dejar sus nombres en la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63, ó en la calle de San Felipe N. 87. *Joaquin Pedralbes.*

INTERESANTE.

Los Sindicos del concurso del finado D. Diego Noble, hacen saber por este aviso que ván a proceder a un segundo dividendo de las cantidades realizadas. Previenen a los SS. acrehedores ocurran a la casa del Sindico tesorero D. José Maria Mesquita a percibir el cupo que les corresponda.

Montevideo, Noviembre 28 de 1835.

AVISO

En las tardes de los dias 11, 12 y 13 del próximo mes de Enero, y a las puertas del Juzgado Ordinario de esta capital, se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una suerte de estancia perteneciente a Da. Juana Duran, sita en el partido de Pavon, departamento de San José, tasada en dos mil patacones; la cual se vende para pagar a la testamentaria de D. Fidel Rey cantidad de pesos, que dicha Da. Juana y su esposo D. Blas Jauregui le adeudan.—Montevideo, Diciembre 3 de 1835 ——QUILES.

NOTICE.

A Young man just arrived here wishes to obtain a situation as steward or runner in a merchants establishments, can be well recommended from the place, he has just left and is well acquainted with the Spanish Language. Apply at No. 36, *calle de San Carlos.* dic 4

SE VENDE,

Un negrito de edad de once para doce años, apto para cualquier servicio, en la cantidad de 270$.—El que se interese en su compra, ocurra a la tienda de D. Domingo del Rio, que darán razon.

AVISO INTERESANTE

Se venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N.° 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1,665$ 6rs. 5 octavos: el que se interese por ellos vease con su apoderado que lo es D. Manuel Costa.

SE HA PERDIDO

El dia 11 ó 12 del corriente, en las inmediaciones del Porton Viejo, un cuaderno de números de la rifa de una casa en el Arroyo Seco, al cual le faltaban como unos 30 números.—La persona que lo entregue en esta Imprenta será gratificada; advirtiendo que a nadie pueden servir dichos números sin mostrar la contraseña n 16

ELIXIR DEL PROFESOR
DENTISTA D. BENITO RAMIREZ.

Este especifico generalmente conocido y adoptado en Buenos Ayres por una dilatada esperiencia, no ha hecho aun bien sensibles sus buenos efectos en Montevideo, sin duda por no usarse como debe. En su aplicacion habitual para conservar la dentadura el metodo es enjuagarse ante todas cosas con agua comun templada segun el gusto de cada uno. Despues se mezclan en dos cucharadas de la misma agua tres gotas del elixir, y hasta seis segun fuese el mal estado de las encías, y se conserva por un largo rato en la boca. Esto debe hacerse diariamente y se experimentara que la dentadura se fortifica y desaparece la esponjosidad de las encias como el mal olor, que produce la carie. En la aplicacion del especifico para hacer cesar el dolor de la muela ó diente, si tubiese aujero, despues de haberse hecho lo que precede, se empapará bien un algodoncito en el elixir puro y se introducirá en el conducto de modo, que entre holgado y cesa instantaneamente el dolor. Vuelve muchas veces sin embargo, y es preciso repetir la introduccion del algodon, hasta que la continuacion de renovarlo consulte el alivio total secando por fin y haciendo indolente la carie. El profesor dentista invita á los pacientes que no sientan el alivio anunciado, le procuren en su alojamiento calle del Porton viejo N.° 89 ó le envien á llamar para hacer el mismo la aplicacion, y responde del resultado.

El elixir se vende en frasquitos y medios frasquitos a patacon y á 6 reales en dicha casa y en la tienda de Odriozola Núm. 87 de la misma calle.

En ambas hay tambien de venta cajitas para solo conservar y restituir la blancura y el brillo de los dientes. Despues de usar del elixir en la forma antes prescrita, se toman los polvos con una esponjita y se da con ella á los dientes. No deben emplearse sino dos veces por semana, no obstante que los ingredientes que entran en su composicion no tienen la cualidad corrosiva que se ésperimenta jeneralmente en los de su clase. Su precio es á medio patacon la cajita, cuya duracion se calcula por un año.

GRAN BARATILLO EN
LA ESQUINA DEL TIGRE.

Vino de priorato de 10 años, á 4rs frasco—dicho íd. de 6 años, á 320 reis frasco.--dicho blanco de Canarias y Fayal, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Burdeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena. Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frontiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hison, a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja—Tarros de sardinas superiores, a 2 ps. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs. lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas menas a 18 rs. docena.—Cuchares para sopa, a 18 rs. docena—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

Habiendo resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar a los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion y recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir á la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 6 de Octubre de 1835.

Habiendo acordado el Supremo Gobierno sacar a remate por uno ó por dos años la mitad de los derechos que se recaudan en las Receptorias del Uruguay, el Ministerio de Hacienda oye proposiciones al efecto sobre las bases y condiciones establecidas por la ley de las HH. Camaras de 11 de Junio de 1834. Las propuestas se haran separadamente por uno ó por dos años y se presentaran en la Secretaria de este Ministerio el dia 6 de Diciembre a la una de la tarde, a cuya hora seran abiertas a vista de todos los Licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio al acto no se recibira ninguna otra propuesta.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 23 de Octubre de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los Solares de la Plazoleta de la Ciudadela, inmediatos al nuevo mercado y al terreno que se ha destinado por disposicion del Supremo Gobierno, para la construccion de un Teatro. La venta se hará á plata al contado, dirijiéndose los licitadores al efecto á la Secretaría de este Ministerio, donde existe el plano del local dividido en Solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 2 de 1835.

El Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1336, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 28 de Octubre de 1835.

El Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares sitos entre el Muelle y las Bóvedas. La venta se hará á plata al contado, dirijiéndose al efecto los licitadores a la Secretaría de este Ministerio, donde se halla el plano del terreno dividido en solares.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 6 de 1835.

Habiendose deslindado ya el terreno destinado por el Superior Gobierno á la construccion de un Teatro en la plazoleta de la Ciudadela; el Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares en que se ha dividido el resto de aquel local; y de los que se han delineado en la continuacion de las calles que deben atravesar las murallas y los valuartes en contorno del nuevo Mercado. El plano de estos terrenos existe en la oficina central de la Policia para que los licitadores puedan adquirir á vista de ellos los conocimientos que necesiten para arreglar sus propuestas.

AVISO OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de Noviembre de 1835.

No habiendo concurrido los propietarios de las fincas y solares sitos en la cuadra conocida por de Albistur con frente al Este en la Plazoleta de la Ciudadela, á hacer propuestas por los terrenos contiguos á sus propiedades, y que en la nueva delineacion de aquel local deben integrar la referida manzana; ha acordado el Gobierno se fije el término de cuatro dias, contados desde la fecha de este aviso para que los interesados hagan uso de la preferencia que se les acuerda por la condicion de ser linderos, y que pasado aquel plazo se oiga á los primeros licitadores que hicicsen propuestas para obtener la propiedad.

SE VENDE

Una hermosa sopanda con faroles; es de un superior movimiento y de muy poco uso. El que se interese en su compra ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña y hermano, calle de San Juan casa de D. Manuel F. Ocampo. nov. 16

SE VENDE

Un negro mozo, sano y sin vicios, de oficio peon de albañil: el que lo quiera comprar véase con D. Diego Martin Martinez, calle de Sto. Tomas, frente a la entrada de la casa de Ejercicios.

AVISO

Se previene al público que las casas que ha anunciado en venta D. Luis Rico, sitas en el Hueco de la Cruz, han sido reclamadas Judicialmente por cuenta de quien pertenezcan; y que con el objeto de evitar nuevos litigios se previene á los que se interesen por ellas, que suspendan sus ofertas hasta que otra cosa se determinare por los Tribunales, so pena de nulidad de toda venta.

Montevideo, Noviembre 7 de 1835,

Jose Fernandez.

☆

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.
COMPRA Y VENDE.

Casas y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estramuros, chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campos para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fabrica de jabon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, tomá y dá dinero á interes id. ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato a la capital, compra y vende bueyes.

OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó cambio.——Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones que se dirijan al que firma seran francas.——P. D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. *Manuel Correa.*

SE VENDE
O se alquila.

En Extramuros la manzana No. 32, la cual esta toda cercada de ladrillo y una parte edificada: quien quisiere tratar ocurra a esta Imprenta que darán razon del dueño. nov 10 tfc

SE ALQUILAN

14 piezas de altos en una hermosa casa, que tiene todas las comodidades para una familia, y a mas esta situada en el centro de esta ciudad. El que se interese ocurra a la calle de S. Diego No. 52—En la misma casa se hallan dos almacenes para alquilar. nov 10 3p

AVISO.

Se vende una partida de camas de quebracho por mayor y menor, algunas id. de algarrobo tarugones de id. un par de mazas de quebracho colorado, todo a precio muy acomodado; en la fabrica de coches de Juan Mondain atras de San Francisco frente la casa del finado Mello. Se vende igualmente un coche cupé y una volanta de 4 ruedas. noviembre 6—3p.

SE VENDE

Un negro llamado Antonio, de oficio carpintero y de edad de 20 años. El que se interese por él ocurra a la herrería de D. Antonio Ferreira en el hueco de la Cruz. dic 3—3p

SE VENDE

Una negra, sana fiel y sin vicios, sabe lavar, planchar y cocinar, en la cantidad de 400$ libres, para su compra ocurra a la calle de San Carlos N.° 147, que hallaran con quien tratar.

INTERESANTE A LOS
QUE EDIFICAN.

100,000 Ladrillos baratos y dos terrenos de encina frente a la gran calle de la nueva ciudad, con la ventaja de tener el ladrillo arrimado y la agua, y un año de plazo por la mitad de su valor; tambien se vende en los mismos terminos la casilla colorada que da el 3 por 100 mensual de redito. A toda hora se trata, en el primer orno pasando el Circo.

INSTRUCCION PUBLICA.

La Comision directiva de la escuela de comercio del Consulado en esta capital, pone en conocimiento del público, que en los dias 7 y 11 del corriente, y á las 9 de la mañana, tendra lugar los examenes de costumbre, y que el Domingo 13, á la misma hora, será la revisacion de los trabajos. La Junta espera que los SS. que se interesen en los adelantos de la juventud, se servirán honrar con su asistencia aquellos actos.

Montevideo 3 de Diciembre de 1835.

El Secretario—Ramon Rodriguez.

AVISO INTERESANTE A
LAS SEÑORAS.

En las tiendas de zapatos esquina de la plaza Nos. 41 y 45 en frente al Sr. Arteaga se han sacado zapatos de cabretilla de punta redonda á 6 rs. id. negros de marroquin de punta redonda á 6 rs. y de colores finísimos de punta cuadrada á 6 rs. y de Sra. á 3 rs. y 4 rs el par, zapatillas de baile de hombre á 12 rs. el par y zapatos de ante de hombre de superior calidad.

INTERESANTE:

Se vende una estancia entre los arroyos Olimar grande y Avestruz, que forma un famoso rincon y regularmente poblada. El que se interese en dicho campo podra dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, casa de D. Manuel Ocampo, en donde hallara con quien tratar, ó dirijirse a la misma estancia. Dic 2 3p